DECRETO N° 1106/2008

Publicación: 20 de agosto de 2008

Salón Gustavo Arturo Irigoyen

DECRETO Nº 1106/2008 (1)

FECHA: 20.08.2008

PUBLICADO: 20.08.2008

ARTICULO 1º.- Desígnase "GUSTAVO ARTURO IRIGOYEN", al Salón ubicado en el subsuelo del Monumento ubicado en la Avenida San Lorenzo y 25 de Mayo de nuestra ciudad, cedido para el funcionamiento administrativo y funcional del Museo de las Colectividades de la Asociación de Inmigrantes Unidos de Concordia.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese, remítase copia del presente Decreto, al Honorable Concejo Deliberante, a los fines de su conocimiento y demás efectos y oportunamente archívese.-

(1) La resolución nº 33712 ratificó en todas sus partes el presente decreto.-